

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte de noviembre de dos mil veintitrés

COMISIÓN 2023-00323

Como quiera que la dirección de domicilio y/o residencia de la señora LILIBETH FERNANDA PÉREZ SÁNCHEZ no corresponde a la referenciada en el Despacho Comisorio, se ordena devolver la comisión a su lugar de origen.

CÚMPLASE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.